



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.194.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO HILIA VILLAGRA DÍAZ, AUXILIAR DE SERVICIOS, EN REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN – CH.

LAJA, 14 de junio 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 118 de fecha 09.06.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" –CH, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro celebrado con fecha 09.06.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 09 de Junio 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

| | |
|----------------------|---|
| Nombre | Hilia Rum Villagra Díaz |
| R.u.t. | |
| Establecimiento | Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH |
| Cargo | Auxiliar de Servicios Menores |
| Jornada | 44 hrs. |
| Inicio | 09 de junio de 2016 |
| Hasta | 19 de junio de 2016 |
| Origen de la vacante | Licencia médica Sra. María Valencia Beltran |
| Financiamiento | Gestión |

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solrdo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/ ✓